Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de General Bernardino Caballero, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés siendo las 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones MIGUEL ANGEL LEZCANO Administrador de la Intendencia Municipal y JUAN SILVINO GONZALEZ, Secretario General, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por **Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "Adquisición de combustible" con ID 423806.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **11 de febrero de 2023**, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) ACTA DE APERTURA

Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Nro. De RUC	Monto de la OFERTA
1	VECOM S.R.L.	80070079-1	Gs. 133.926.000

Según declaración jurada remitida por la UOC a este comité, debidamente firmada por la responsable Karen Natalia Colman, con el visto bueno del Intendente Municipal, se procedió a realizar el acta de apertura con un solo oferente.

2) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisitos de Calificación
El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

VECOM SRL		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP:		

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2023.02.20 10:41:12 -03'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2023.02.20 10:39:09 -03'00'

https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	**x**	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**x**	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**x**	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**x**	

El oferente cumple debidamente el presente punto.

3) VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

REQUISITOS SUSTANCIALES	**VECOM S.R.L**
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la	

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2023.02.20 10:41:34 -03'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2023.02.20 10:39:35 -03'00'

existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Verificación de los demás documentos legales de participación:

Requisitos legales	VECOM SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

4) CORRECCIONES DE ERRORES ARTIMETICOS

En el presente proceso de evaluación, no hubo erros aritméticos que mencionar.

5) SOLICITUD DE ACALARACIONES

En el presente proceso de evaluación, no se solicitó ninguna aclaración al oferente.

6) CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

7) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
No se aplica el margen de preferencia local considerando que la evaluación es realizada en base a una única empresa participante, cuyo domicilio legal se encuentra en el territorio departamental de la convocante.

8) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores en los totales ofertados.

8) DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR

Nº	Oferente	Nro. De RUC	Monto de la OFERTA
1	VECOM S.RL.	80070079-1	Gs. 133.926.000

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.02.20 10:41:49 -03'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.02.20 10:39:49 -03'00'

SE SELECCIONA LA UNICA OFERTA PARTICIPANTE PARA LA EVALUACION DE LOS DEMAS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CARTA DE INVITACION, CUYO DETALLE DEL ANALISIS ES EL SIGUIENTE:

9) REQUISITOS FORMALES SOLICITADOS EN EL PBC

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	VECOM SRL				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	1.786.280.929	1.965.808.175	2.318.361.675	2.023.483.593	**9,79**
Pasivo Corriente	163.908.989	241.153.234	215.231.647	206.764.623	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	163.908.989	241.153.234	215.231.647	206.764.623	**0,07**
Activo Total	2.750.131.678	2.883.995.209	3.064.333.864	2.899.486.917	

	VECOM SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

EXPERIENCIA

	VECOM SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en en provisión de combustibles ya sea instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 03 años (2020, 2021 y 2022).	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.02.20 10:42:04 -03'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.02.20 10:40:03 -03'00'

CAPACIDAD TÉCNICA

	VECOM SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Deberá tener la habilitación para operar como empresa de estaciones de Servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio: Presentar copia simple del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	**X**	
La empresa deberá presentar una descripción detallada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de producto: Declaración jurada con la descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	**X**	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN): Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	**X**	

10) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA VECOM SRL

				Precio Referencial			VECOM SRL		% referencial
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	litros	9.500	10.400	98.800.000	10.500	99.750.000	0,96
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	litros	3.840	9.317	35.777.280	8.900	34.176.000	-4,47
TOTALES						**134.577.280**		**133.926.000**	

La oferta no presenta diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

9) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

No se solicitó ningún documento formal.

10) ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA

No se dejó ninguna observación.

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.02.20 10:42:20 -03'00'

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.02.20 10:40:17 -03'00'

11) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2022, según el objeto de gasto **361 30 01**, **361 30 11 y 360 30 08** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones.-

Y través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "Adquisición de combustible" con ID 423806**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

12) CONCLUSION

Que, el oferente **VECOM SRL** cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales exigidos en el PBC.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para la **Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "Adquisición de combustible" con ID 423806**, al oferente **VECOM SRL por G. 133.926.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones novecientos veintiséis mil). ----------**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 20 de febrero de 2023 a las 10:00 hs**.---**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.02.20 10:42:37 -03'00'

Miguel Ángel Lezcano

Comité de Evaluación

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.02.20 10:40:32 -03'00'

Juan Silvino González

Comité de Evaluación